

* Vocal-Secretario:

Titular: D. José Antonio de Rueda y de Rueda

Suplente: Dña. Ana María Vidal Maestre

Tercero.- Contra la lista de admitidos y excluidos se podrá interponer recurso en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal Calificador.

Murcia a 14 de febrero de 2006.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal.

—

Murcia

2555 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre la convocatoria de concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefatura de Negociado Administración Teatro Romea.

Esta Corporación Municipal ha resuelto, mediante acuerdo de Junta de Gobierno y decreto de Alcaldía Presidencia, de fechas 8 y 10 de febrero de 2006, respectivamente, lo siguiente sobre dicha convocatoria:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, con ninguna exclusión, quedando expuesta en los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial.

Segundo.- La Comisión de Valoración está constituida de la siguiente forma:

* Presidente:

Titular: Dña. Pilar Megía Rico

Suplente: Dña. M.^a José Velasco García

* Vocales:

En representación del Grupo Municipal del P.P.:

Titular: D. Rafael Gómez Carrasco

Suplente: Dña. Nuria Fuentes García-Lax

En representación del Grupo Municipal del P.S.O.E.:

Titular: D. José Javier Mármol Peñalver

Suplente: D. Marcos Ros Sempere

Funcionarios de este Ayuntamiento a propuesta de la Concejalía de Personal:

Titular: D. Juan Orcajada Jover

Suplente: D. Roque Moya Segura

Titular: Dña. María Luisa Ferao Noguera

Suplente: Dña. Carmen Lillo Senac

En representación de las Secciones Sindicales:

SIME

Titular: Dña. Raquel Hernández Moratilla

Suplente: D. Manuel Martínez Carrasco

UGT

Titular: D. Rafael Bernal Andreu

Suplente: D. Manuel Herrero Carcelén

CC.OO.

Titular: D. Francisco Javier Illán Gómez

Suplente: Dña. M.^a Dolores Balsas Belchí

CSI-CSIF

Titular: D. Enrique Álvarez de Yraola

Suplente: D. Antonio González Serna

SPLRM

Titular: D. Pablo Manuel Ruiz Rodríguez

* Vocal-Secretario:

Titular: D. José Antonio de Rueda y de Rueda

Suplente: D. Antonio Hellín Pérez

Tercero.- Contra la lista de admitidos y excluidos se podrá interponer recurso en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal Calificador.

Murcia a 14 de febrero de 2006.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal.

—

Murcia

2513 Aprobación definitiva del proyecto de Plan Especial de Infraestructuras de los Desarrollos Urbanísticos del Campo de Murcia (de conexión a sistemas generales viarios y de distribución eléctrica).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2005, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Plan Especial de Infraestructuras de los Desarrollos Urbanísticos del Campo de Murcia (de Conexión a Sistemas Generales Viarios y de Distribución Eléctrica). Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el

plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 16 de febrero de 2006.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Torre Pacheco

2797 Aprobado inicialmente proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en toda la manzana del Club de Tenis de Torre Pacheco.

Con fecha 21-02-2006 por la Alcaldía-Presidencia, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior a desarrollar en toda la manzana del Club de Tenis de Torre Pacheco, presentado por don Pedro José Madrid Izquierdo y redactado por el arquitecto don Miguel Ángel Izquierdo Sánchez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141 del Texto Refundido de Ley del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, durante dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el referido plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Lo que se hace público general conocimiento.

Torre Pacheco, 21 de febrero de 2006.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

2850 Anuncio de licitación.

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 20-02-2006, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que habrán de regir en el concurso para la contratación de consultoría y asistencia en la

realización de los trabajos de redacción del plan de accesibilidad municipal de Torre Pacheco (1.ª fase, casco urbano de Torre Pacheco), exponiéndose al público, durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que puedan presentarse reclamaciones, procediéndose a publicar la licitación, si bien ésta quedará aplazada cuando resulte necesario, en el caso de formularse reclamaciones contra los pliegos.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación (Sección de Asuntos Generales y Personal).

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de consultoría y asistencia consistente en la realización de los trabajos de redacción del plan de accesibilidad municipal de Torre Pacheco.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto contrato: Hasta 69.600,00 euros IVA incluido.

5.- Garantía provisional: Quedan exentos de constituir garantía.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

b) Domicilio: C/. Aniceto León, 8. 30700 Torre Pacheco.

c) Teléfono: 968 57 71 08.

d) Fax: 968 57 77 66.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día señalado para presentación de ofertas.

7.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Torre Pacheco.

2. Domicilio: C/. Aniceto León, 8. 30700 Torre Pacheco.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Torre Pacheco.